Nº Concepto	0000006161	**Fecha Emisión**	18.09.2023
Entidad	1123 - S.TRANSP Y MOVILIDAD	**Valor Total**	23.333.333,00
Objeto Precontractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE LA SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD.		

Posición 001	**Vigencia**	2023	**Valor**	23.333.333,00
Meta de Producto	5/040 Implementar la estrategia "Por la Via de la Vida" para la intervencion, prevencion y monitoreo de la seguridad vial en Cundinamarca.			
Código - Sector	24 - TRANSPORTE		**Código - Programa**	2409 - SEGURIDAD DE TRANSPORTE
BPIN Proyecto	2021/004250570 - IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA "POR LA VIA DE LA VIDA" PARA LA INTERVENCION, PREVENCION, Y MONITOREO DE LA SEGURIDAD VIAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA			
Producto	2021/004250570/2409059 Servicio de información implementado			
Centro Gestor	1123		**Fondo**	3-1100
Código - CCPET	2320202008		**Área Funcional**	5/040/CC
Actividad	Creación del grupo jurídico y técnico de atención			
Insumos	mano de obra calificada			
Proyecto específico				

JUSTIFICACIONES

En el Programa del Plan de desarrollo

El objetivo contractual busca el cumplimiento del programa Seguridad de Transporte el cuál está encaminado a intervenir actores sociopoliticos ambientales y economicos del departamento de Cundinamarca, con criterios de inclusión. Y de esta manera dar cumplimiento y desarrollar acciones que impulsen ambientes, tanto físico como sociales, sanos para todos los actores viales del Departamento, mejorando así su calidad de vida.

En el Proyecto

"Por la vía de la vida" para la intervención, prevención y monitoreo de la seguridad vial del Departamento Cundinamarca: El presente proceso de contratación busca contar con apoyo profesional, para ejecutar y desarrollar las diferentes acciones y estrategias diseñadas por parte de la Secretaría, enfocadas a materializar una seguridad sostenible en las vías del Departamento, que permitan consolidar una visión compartida para el desarrollo conectado, ordenado y sostenible del departamento de Cundinamarca.

Ordenador del Gasto	**- Autorizó**	JORGE ALBERTO GODOY LOZANO
Funcionario	**- Revisó**	RAFAEL MAURICIO FORERO BRICEÑO
Funcionario	**- Elaboró**	SONIA CONSUELO GONZALEZ GARNICA
Funcionario Sría Planeación	**- Validó**	IVONNE ANDREA SOLANO ARIAS

Se certifica que de acuerdo a las exigencias legales, presupuestales, técnicas y de planeación, el objeto a contratar es coherente con el producto, actividad e insumos del proyecto, el plan de desarrollo y las políticas públicas; siendo viable su financiación con recursos de inversión del presupuesto general del departamento.

Director de Finanzas Públicas **- Emitió**

GERMAN RODRIGUEZ GIL